CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..17:22

Moción de Orden del Día N° 2120

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Madeán fue creado mediante Ley N° 15478, promulgada el 26 de marzo de 1965, durante en el primer gobierno del entonces presidente de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry;

Que, el distrito de Madeán está ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, a una altitud 3275 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 220.72 km²;

Que, el distrito de Madeán se encuentra bajo la administración del gobierno regional de Lima;

Que, el distrito de Madeán cuenta con importantes atractivos turísticos, en tre los que podemos destacar los sitios arqueológicos de Huaricancha, Wiplla, Huancamarca, Inyapunta y la Laguna de Tutacocha;

Que, la población del distrito de Madeán ofrece a todos sus visitantes diversidad de atractivos, así como alimentos orgánicos y naturales como el maíz, queso, sanguito, caldo de mote, habas, entre otros productos;

Que, los pobladores del distrito de Madeán se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo sus festividades más importantes las que se realizan en honor a la Virgen de la Candelaria (02 de febrero) y a San Antonio de Padua (13 de junio), las cuales se llevan a cabo con participación de la población y visitantes de otras jurisdicciones, así como con la degustación de platos típicos y bailes;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Madeán, provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Madeán, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 26 de marzo del presente año, su **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Arturo Aníbal Díaz Reynoso, alcalde del distrito de Madeán, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas; así como, a la población en general de este distrito.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República